

2025-02-27

Inutilizarán boletas sobrantes con cinta

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://muropolitico.mx/2025/02/27/inutilizaran-boletas-sobrantes-con-cinta/>

Ciudad de México.- La consejera del INE Norma de la Cruz Magaña explicó a Excélsior que las boletas sobrantes no se van a cancelar de la manera tradicional, pero si se inutilizarán con una cinta especial, además de que, ya se están haciendo adecuaciones en las 300 Juntas Distritales para replicar las transmisiones en vivo de los conteos distritales, que hace el Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que toda la ciudadanía pueda seguir el procedimiento, aunque las y los funcionarios de casilla, en esta ocasión, no van a contar los votos al cierre de la mesa de votaciones.

En entrevista, antes de que el Tribunal Electoral confirmara estos dos, y otros procedimientos, para las casillas en todo el país, la consejera adelantó que, en unos días, tendrán los nuevos criterios para los cómputos distritales y los casos en los que se considerarán nulos y/o válidos los votos.

Explicó que decidieron que los funcionarios de casilla sólo reciban los votos; al final, separen por colores las boletas y asienten en las actas el número de ciudadanía en lista nominal, cuántos participaron y cuantas boletas se inutilizaron, para que esos paquetes se manden a la Junta Distrital, para su conteo final.

Lo anterior, pensando en que serán seis boletas federales "donde tienes, en cada boleta, que contar hasta el máximo número de votos. Ese proceso de conteo en la casilla hubiera llevado muchísimo tiempo", explicó Norma de la Cruz, al calcular hasta 12 horas de conteo ininterrumpido, a partir del cierre de la casilla.

Subrayó que "eso no le resta integridad, porque son nuestros mismos vecinos que van a clasificar y a contar las boletas marcadas, extraídas de la urna".

Mencionó que en las Juntas con espacio disponible se permitirá la presencia de observadores electorales para que constaten el conteo voto por voto, por lo que es importante que la gente se acredite como observadora, antes del 7 de mayo próximo.

En el caso de la inutilización de las boletas, aclaró que se entregarán blocs de 100 boletas a las casillas, según el número de votantes que tengan en Lista Nominal, y que el bloc que quede incompleto, sus boletas si serán canceladas con dos rayas verticales al frente, pero los blocs completos, sin haber usado una sola boleta, se apilarán para que se envuelvan con una cinta especial, con el fin de hacer un paquete que tendrá que entregarse en la Junta.

Esta cinta tiene un pegamento especial, a fin de que, si alguien quiere desempacar los blocs para utilizar esas boletas, la cinta deja marcas en la impresión que permitirían identificar que se trató de hacer un uso indebido de ese material, mencionó.

Llaman a candidatos a respetar las reglas

Al considerar improcedentes las medidas cautelares en contra de un post que el magistrado de Sala Especializada Luis Espíndola publicó en su cuenta de X, la comisión de Quejas y Denuncias del INE hizo un llamado a las candidaturas para la elección judicial a que cumplan las reglas de equidad y que, como aspirantes a ocupar un cargo en el Poder Judicial, tienen que demostrar que conocen y respetan las leyes.

La comisión consideró improcedente la adopción de medidas cautelares, toda vez que el magistrado borró su post antes de que iniciara la sesión de la comisión.

"La ironía de este caso, y la ironía justamente de la elección que estamos viviendo, es que los jueces responsables de vigilar la equidad en esta contienda, ahora pueden estar involucrados en la comisión de este tipo de actos y, en este sentido, su responsabilidad es doble, es una responsabilidad de carácter institucional, incluso podrá decirse, de carácter moral de conducirse con absoluta imparcialidad", dijo el consejero Arturo Castillo, integrante de la comisión.

Luis Espíndola aparece en la boleta para elegir a dos magistrados para la Sala Superior del Tribunal Electoral y en su cuenta de X publicó una foto de la boleta donde aparece su nombre y puso, señalando con un icono de dedo el número que corresponde a su nombre, lo que podía interpretarse como un llamado a votar por su número.

Antes de la sesión de la comisión, el magistrado eliminó su post y escribió que "para permitir que el procedimiento siga su cauce legal, decidí bajar la publicación cuestionada. La libertad de expresión no puede ser censurada ni usada con fines políticos o facciosos. Confío en las instituciones y en que todo se resolverá conforme a derecho".